

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25662 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 254/14 con N.I.G. 33024 47 1 2014 0000235, referente al concursado LA COMANDA ALIMENTACIÓN HOSTELERÍA, S.L.U., por Auto de fecha de hoy dictado por el Magistrado don Francisco José Pañeda Usunáriz, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 2 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036969-1